FIX SCR (afiliada de Fitch) confirma calificaciones de Banco Itaú Argentina S.A. y asigna calificaciones de ON Clase 24 y 25 a ser emitidas por la entidad.

18 de abril de 2018

Buenos Aires, 18 de abril de 2018 FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” asignó calificaciones de las Obligaciones Negociables Clase 24 y 25 a ser emitidas por Banco Itaú Argentina S.A. y confirmó las calificaciones de las Obligaciones Negociables Clase 17, 19, 21, 22 y 23. Un detalle de las calificaciones se agrega al final del presente comunicado. Las Obligaciones Negociables Clase 24 y 25 constituyen obligaciones simples, no convertibles en acciones, y conforman obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 24 y Clase 25, en forma conjunta, no podrá superar en ningún momento el monto total máximo de $3.000 millones. Las Obligaciones Negociables Clase 24 se emitirán a 12 meses de plazo contados desde la fecha de emisión y liquidación El capital se amortiza en un único pago a la fecha de vencimiento y devengará un interés a una tasa de interés fija, que será la que surja luego de la subasta pública. Los intereses serán pagaderos en la fecha de vencimiento de la ON, que será publicada en el Aviso de Resultados. Las Obligaciones Negociables Clase 25 se emitirán a 24 meses de plazo contados desde la fecha de emisión y liquidación. El capital se amortiza en un único pago a la fecha de vencimiento. Las ON devengarán intereses a una tasa variable anual que será igual a la suma de la Tasa Badlar Privada aplicable al período más el Margen Aplicable. Los intereses serán pagaderos trimestralmente en forma vencida contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, siendo la última fecha de pago de intereses la que corresponda con el fecha de vencimiento de la ON. FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN Las calificaciones de Banco Itaú Argentina S.A. (BIA) se basan en la capacidad y manifestada voluntad de soporte por parte de Itaú Unibanco, demostrado por el importante crecimiento del banco en Argentina y los aportes de capital efectuados y comprometidos para apoyar la expansión. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Un marcado deterioro de la calidad crediticia de su accionista o una menor predisposición de soporte podrían generar presiones a las calificaciones de Banco Itaú Argentina S.A.. PERFIL La calificación de BIA se basa en la capacidad de soporte de su accionista Itaú Unibanco S.A., principal grupo financiero privado de Brasil (calificado en BB con perspectiva estable por Fitch Ratings). Si bien no es política de Itaú Unibanco S.A. otorgar garantía explícita a las operaciones de sus subsidiarias, la Calificadora evalúa que existe capacidad y voluntad de soporte, dada la relación de tamaño (el activo de BIA alcanza el 0.6% del consolidado del grupo a dic’17) y su identificación de marca, consistente con su estrategia de diversificación geográfica de negocios fuera de Brasil, especialmente en América Latina. BIA reporta buenos niveles de retorno, sustentados por una base estable de ingresos netos por intereses, por los ingresos netos por servicios los que exhiben un sostenido crecimiento, el incremento en el volumen de cuentas a la vista y permanentes resultados netos por títulos. A dic’17 BIA reporta un ROA 2.9%, por debajo de la media de los bancos privados (3.3%) y un ROE en línea con dicha media. Asimismo, los ingresos netos por servicios cubren el 50% de los gastos de administración del banco. La calificadora estima que la rentabilidad se mantendrá en dichos niveles, sustentada en su actividad tradicional (banca mayorista) y en su mayor impulso en banca minorista, con foco en el desarrollo digital dentro del grupo. El ratio Cartera Irregular/Cartera Total mostró una mejora interanual y alcanza el 1.3% a dic’17. Las previsiones cubren el 148.7% de la cartera irregular, nivel que se considera bueno. El banco presenta

una holgada liquidez. A dic'17 la liquidez inmediata (Disponibilidades + Lebacs + call)/ Depósitos es del 50.3%, en tanto que los activos líquidos más las financiaciones a 30 días cubren el 85.1% del total de obligaciones a ese plazo. Su cartera de depósitos exhibe una mayor concentración en virtud del incremento en el volumen de captaciones de los principales clientes, especialmente en depósitos a la vista, lo que le permitió a BIA continuar reduciendo su costo de fondeo (vs 13% a dic'16). La entidad cuenta con un amplio acceso a líneas de crédito y al mercado de capitales. Durante los últimos años el banco ha incrementado su capital de manera sostenida, tanto por capitalización de resultados como por inyección de capital de los accionistas. A dic'17 el capital ajustado representa el 10% de los activos ponderados por riesgo y el ratio Patrimonio Neto / Activos es 9.9% por debajo de la media de bancos privados a dic'17 (12.3%). Sin embargo, al netear del activo las operaciones a término, el ratio se eleva a 10.8%. DETALLE DE LAS CALIFICACIONES: - Obligaciones Negociables Clase 17 por hasta $50 millones (ampliable a $500 millones): AAA(arg), Perspectiva Estable - Obligaciones Negociables Clase 19 por hasta $100 millones (ampliable a $500 millones): AAA(arg), Perspectiva Estable - Obligaciones Negociables Clase 21 por hasta $100 millones (ampliable a $500 millones): AAA(arg), Perspectiva Estable -Obligaciones Negociables Clase 22 por hasta $500 millones (ampliable a $1.500 millones): AAA(arg), Perspectiva Estable. -Obligaciones Negociables Clase 23 por hasta $500 millones (ampliable a $1.500 millones): AAA (arg), Perspectiva Estable. Asimismo se asignan las siguientes calificaciones: - Obligaciones Negociables Clase 24 por hasta $200 millones (ampliable a $3.000 millones): A1+(arg). - Obligaciones Negociables Clase 25 por hasta $200 millones (ampliable a $3.000 millones): AAA(arg), Perspectiva Estable. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 22 y Clase 23, en forma conjunta, no podrá superar en ningún momento el monto total máximo de $1.500 millones. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 24 y Clase 25, en forma conjunta, no podrá superar en ningún momento el monto total máximo de $3.000 millones. Contactos: Analista Principal Yesica Colman Analista +54 11 52358100 FIX SCR S.A. AGENTE CALIFICADOR DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario María Luisa Duarte Director +54 11 52358100 Relación con los medios: Douglas D. Elespe, doug.elespe@fixscr.com, 5235-8100 Se utilizó la Metodología de Calificación presentada ante la Comisión Nacional de Valores disponible en www.cnv.gob.ar El informe correspondiente se encuentra disponible en el web-site de FIX SCR "www.fixscr.com". Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de FIX para adquirir, vender o negociar valores negociables. La reproducción o distribución total o parcial de este informe por

terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación. La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo. Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera

que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.